



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría de Planeación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-24-028130



Turbaco, junio 13 de 2024

Ingeniera

NOHORA NUBIA MERCADO CARUSO

Secretaria de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

ASUNTO: Informe de Publicación y Participación Ciudadana

Cordial saludo:

En cumplimiento del Decreto Nacional 230 de 2021, se presentó el proyecto de decreto "Por medio del cual se crea el Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Departamento de Bolívar". Este proyecto tiene como objetivo establecer un comité que facilite la rendición de cuentas y promueva la transparencia en la gestión pública del departamento.

Publicación del Proyecto:

El proyecto de decreto fue publicado el 16 de mayo de 2024 en la sección principal de la página web de la Gobernación de Bolívar. La publicación se puede consultar a través del siguiente enlace: <https://participa.bolivar.gov.co/foros/topic/creacion-el-comite-territorial-del-sistema-nacional-de-rendicion-de-cuentas-del-departamento-de-bolivar-decreto-nacional-230-de-2021/#postid-22>

Objetivo de la Publicación:

La publicación del documento busca crear un espacio de diálogo, concertación, coordinación y corresponsabilidad entre la Gobernación de Bolívar, las instituciones y los diferentes sectores, organizaciones y colectivos interesados. El objetivo principal es promover la participación ciudadana, que será tomada como insumo esencial en la toma de decisiones.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Participación Ciudadana:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 491 de 2022, se habilitó un espacio para la participación ciudadana, permitiendo a las partes interesadas y grupos de valor expresar sus opiniones y anotaciones respecto al proyecto de decreto. Sin embargo, según el certificado aportado por su secretaria identificado con el **GOBOL-24-027938** del 12 de junio del 2024, se establece que, hasta la fecha la publicación en la sección de participación ciudadana no presenta anotaciones ni intervenciones por parte de las partes interesadas o grupos de valor determinados.

La ausencia de comentarios puede interpretarse como una aceptación tácita del proyecto o una falta de interés en el proceso. No obstante, la Gobernación de Bolívar continuarán fomentando la participación activa en futuros proyectos.

Conclusión:

Este informe certifica que se ha cumplido con los requisitos de publicación y participación ciudadana establecidos por el Decreto Nacional 230 de 2021 y el Decreto 491 de 2022, y atendiendo lo indicado por la Dirección de Actos Administrativos y Personería Jurídica mediante **GOBOL-24-026634**. La información ha sido accesible al público y se ha mantenido un espacio abierto para el diálogo y la contribución ciudadana, aunque no se han recibido intervenciones hasta la fecha.

Solicitamos respetuosamente el cumplimiento del artículo 7 del Decreto 491 de 2022, el cual establece que:

"ARTÍCULO 7: (...) 3. El Informe Global deberá publicarse, después del vencimiento del término de participación ciudadana, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web de la Gobernación de Bolívar, y deberá permanecer allí como antecedente normativo, junto con el proyecto de regulación correspondiente. Al ciudadano participante que haya dejado información de contacto se deberá también comunicarse del informe global que dará respuesta a sus comentarios y deberá informar las razones que indique si fueron o no acogidas los comentarios por la dependencia."



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Este artículo es fundamental porque establece una de las disposiciones clave para asegurar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Por lo tanto, instamos a que se adopten las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de esta disposición normativa.

Atentamente,

SUSANA RAQUEL PUERTA MONROY

Secretaria de Planeación

Proyectó: Cristina Sabogal M. Asesora Despacho



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co